



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONCURRENCIA DR.GARCIA CHIPLE A MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CONEAU

VISTO

La necesidad de concurrir al Ministerio de Educación de la Nación y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a los fines de realizar gestiones administrativas en el marco del proceso de presentación para la acreditación de cuatro nuevas carreras de Posgrado y de reacreditación de seis carreras ya en funcionamiento ante dicha Comisión, a llevarse a cabo en la sede de dicho Ministerio en la Ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO

Que es necesario para realizar dichas gestiones la presencia del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 27 de mayo del corriente año a la Ciudad de Buenos Aires, regresando el día 28 de mayo;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1º: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia al Ministerio de Educación de la Nación y a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 27 al 28 de mayo de 2025.

Art. 2º: Regístrese y gírese a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

